

AVISO

- Los alumnos que han obtenido créditos de libre elección por actividades realizadas, pueden **matricularse en Secretaría de Alumnos en los períodos de matrícula ordinarios presentando una carta** que les será entregada en la Subdirección de Calidad y Alumnos (despacho 6104).
- A efectos administrativos, sólo se podrán matricular los alumnos que hayan acumulado un mínimo de **6 créditos (plan 2000)**, o aquellos a quienes les queden menos créditos para presentar el Proyecto Fin de Carrera.
- En la Subdirección de Calidad y Alumnos se resolverán las dudas o discrepancias que puedan surgir en relación con los créditos obtenidos por actividades realizadas.
- Las cartas correspondientes a cursos anteriores también se recogerán en el mismo lugar.

Madrid, 26 de enero de 2012